



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA – INCIDENTE DE DESACATO
INCIDENTISTA	ARLEY ALEXANDER MUÑOZ MARTÍNEZ
INCIDENTADA	DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00013 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cúmplase lo resuelto por la Sala de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín, en providencia calendada el 5 de mayo de 2023, mediante la cual **CONFIRMÓ** la sanción impuesta al Brigadier General **JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ** en su calidad de **DIRECTOR DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL**, en este trámite por desacato.

Líbrese por la secretaría del Despacho, el oficio correspondiente a fin de hacer efectiva la sanción impuesta.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>060</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>09 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **971702c0deb199b70b5ef2ee2b1fa4ebfce40edc056af6eb183b0027c0e0d8af**

Documento generado en 08/05/2023 02:02:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>